Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1

80/2018

AFIP c/ CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A. s/EJECUCION FISCAL - AFIP

Buenos Aires, de diciembre de 2024.- MD

Téngase por contestado el traslado.-

Agréguense la documental que se acompaña.-

De lo manifestado y la documental acompañada, córrase traslado a la otra parte por el plazo de cinco (5) días. Notifíquese.-.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MARIA FOLCO
Date: 2024.12.11 11:10:27 ART

#31160779#438764510#20241210114031522